



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

## **NORMATIVA DE COMPETICIÓN**

- Sistema de competición mediante liga a dos vueltas, **todos contra todos**. El equipo que más puntos consiga quedará campeón del Campeonato Regional de Clubes con Pelota Preolímpica 2017-2018.
- Los **dos últimos** clasificados de la categoría división de honor **descenderán**, mientras que los **dos primeros** equipos clasificados de la categoría primera división **ascenderán**.
- Reparto de puntos en cada jornada:
  - 3 puntos: partido ganado 2-0
  - 3 puntos: partido ganado 2-1
  - 2 puntos: partido perdido 2-1
  - 1 punto: partido perdido 2-0
  - 0 puntos: partido no presentado
- Los 6 primeros clasificados de división de honor, junto con los 2 primeros clasificados de primera división disputarán la Copa Presidente.
- El equipo que actúe como local deberá avisar al equipo rival, con al menos 72 horas de margen, del horario y lugar del partido.
- El equipo local deberá presentar un bote nuevo, sin abrir, antes del comienzo del primer partido de la jornada.
- Salvo que los dos equipos estén de acuerdo en continuar con la misma pelota que en el partido anterior, el equipo local deberá presentar una pelota nueva para comenzar el segundo partido.
- El equipo visitante tendrá el derecho a presentar su propio bote de pelotas antes del comienzo del primer partido, siempre nuevo y sin abrir, y poder disponer de ellas en cualquier momento, siempre y cuando disponga del saque a su favor.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

- Obligatoriedad de vestir pantalón largo blanco y uniformidad en las camisetas.
- El equipo local nombrará al árbitro y juez auxiliar en cada partido, siempre y cuando estos no formen parte de la alineación como jugadores ni delegado en cualquiera de los dos enfrentamientos que forman parte de la jornada.
- Obligatoriedad por parte del juez principal de rellenar el acta correspondiente a la jornada, y de enviarla a la Federación para la posterior confección de las clasificaciones y ránking de jugadores.
- Horarios de **comienzo** de las jornadas: sábados de 16h a 19h y domingos de 10h a 13h.

## **NORMATIVA PARTIDOS APLAZADOS**

- Se podrá aplazar una jornada de liga siempre y cuando se avise en tiempo y forma tanto a la Federación como al delegado del club afectado.
- Si el partido aplazado corresponde a la **primera vuelta** de competición, dicho partido aplazado deberá jugarse obligatoriamente antes del comienzo de la segunda vuelta, esto es, **antes del sábado 09 de diciembre de 2017**.
- Durante la **segunda vuelta** de competición, solo se podrán aplazar partidos hasta la jornada 12 (inclusive), teniendo los clubes plazo hasta el **viernes 16 de febrero** para disputar dichos partidos.
- En caso de que por cualquier causa no se pudiese jugar el partido dentro de los plazos indicados anteriormente, el partido se tendrá por no jugado y el reparto de puntos de esa jornada será de 0 puntos, tanto para la clasificación de equipos como para el ránking de jugadores.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

- Cabe la posibilidad de adelantar una jornada en cualquier momento, siempre y cuando se respeten los tiempos y formas de avisar a la Federación y al club correspondiente.

## **ANEXO I RÁNKING REGIONAL DE FRONTENIS CON PELOTA PREOLÍMPICA**

**Art. 1º.-** En cuanto al reparto de puntos:

1) En División de Honor:

- a. Seis (6) puntos por partido ganado dos juegos a cero.
- b. Cinco (5) puntos por partido ganado dos juegos a uno.
- c. Dos (2) puntos por partido perdido un juego a dos.
- d. Un (1) punto por partido perdido cero juegos a dos.
- e. Cero (0) puntos por partido no jugado o no presentado.

2) En Primera División:

- a. Cinco (5) puntos por partido ganado dos juegos a cero.
- b. Cuatro (4) puntos por partido ganado dos juegos a uno.
- c. Dos (2) puntos por partido perdido un juego a dos.
- d. Un (1) punto por partido perdido cero juegos a dos.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

e. Cero (0) puntos por partido no jugado o no presentado.

**Art. 2º.-** En cuanto a la resolución de los desempates en el ranking:

- 1) Puesto obtenido en el último abierto disputado hasta la fecha (incluidos los abiertos disputados la temporada anterior).
- 2) Puesto obtenido en el penúltimo abierto disputado hasta la fecha (incluidos los abiertos disputados la temporada anterior).
- 3) Puesto obtenido en el antepenúltimo abierto disputado hasta la fecha (incluidos los abiertos disputados la temporada anterior).
- 4) Se revisarían los puestos alcanzados en anteriores abiertos.
- 5) Jugador de menor edad.

**Art. 3º.-** El sistema de puntuación se realizará de forma similar al ranking *ATP* del tenis, mediante un sistema de defensa de puntos de la temporada anterior.

**Art. 4º.-** El ranking, antes del comienzo de la jornada 1 será el mismo que el último ranking publicado en la temporada anterior.

**Art. 5º.-** Tras la conclusión de la primera jornada, se borran los puntos conseguidos por cada jugador en la primera jornada de la temporada anterior, y se suman los puntos conseguidos en la misma jornada de esta temporada.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

**Art. 6º.-** De igual modo lo establecido en el art. 5º del Anexo I, tras la disputa del primer abierto regional, se borran los puntos conseguidos en dicho abierto la temporada anterior, y se suman los puntos conseguidos en el primer abierto de la presente temporada.

**Art. 7º.-** En los abiertos se defienden los puntos conseguidos en ese mismo abierto la temporada pasada, es decir en el primer abierto se defienden los puntos conseguidos la temporada pasada en el primer abierto, independientemente cual sea la sede, coincida o no con la sede en la que se realizó el primer abierto en la temporada pasada.

**Art. 8º.-** Ejemplo explicativo:

Ránking final de una temporada, el cual coincide con el ránking al comienzo de la primera jornada de la siguiente temporada:

David Díez (EL Caño)	D	H	5	0	6	6	18	1	2	6	12	2	0	6	6	12	1	6	6	95
Miguel Á. Martín (El Caño)	Z	H	5	0	6	5	18	5	2	6	12	1	0	6	5	12	1	5	5	94
Víctor Gilpérez (Segovia)	D	H	2	5	6	2	8	1	2	0	12	5	6	5	5	15	5	5	0	84

Posible ránking al final de la primera jornada de la siguiente temporada:

David Díez (EL Caño)	D	H	6	0	6	6	18	1	2	6	12	2	0	6	6	12	1	6	6	96
Miguel Á. Martín (El Caño)	Z	H	6	0	6	5	18	5	2	6	12	1	0	6	5	12	1	5	5	95
Víctor Gilpérez (Segovia)	D	H	6	5	6	2	8	1	2	0	12	5	6	5	5	15	5	5	0	88

Como se ve, tras la primera jornada solo se modificarían los puntos conseguidos en la primera jornada de la temporada anterior, lo cual hace que la clasificación general del ránking sufra variaciones en cuanto a la puntuación final.



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

## **ANEXO II ABIERTOS REGIONALES DE FRONTENIS CON PELOTA PREOLÍMPICA**

### Capítulo I **NORMATIVA**

**Art. 1º.-** El número de abiertos que se realiza cada temporada podrá variar de una temporada a otra en función de las sedes interesadas y del presupuesto con que se cuente.

**Art. 2º.-** Las sedes serán solicitadas por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

**Art. 3º.-** Para cada abierto la Federación intentará hacer una aportación económica, la cual incremente el premio a repartir, y la sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (un mínimo de ocho botes nuevos de pelotas) de las instalaciones y de los jueces. Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, trofeos, camisetas, etc...

**Art. 4º.-** La categoría para cada abierto será absoluta, pudiéndose inscribir jugadores de distintos clubes formando pareja, bien sean de una u otra categoría.

**Art. 5º.-** No se podrá repetir pareja en ningún abierto.

**Art. 6º.-** Los abiertos se disputarán bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

**Art. 7º.-** La competición se jugará preferiblemente en frontones de 30m, previamente autorizados por la Federación de Pelota de Castilla y León.

**Art. 8º.-** La pelota oficial de juego será aquella acordada para la disputa del Campeonato Regional de Clubes con pelota preolímpica.

**Art. 9º.-** La uniformidad será la reglamentaria para todos los jugadores. Obligatoriedad del uso de **pantalón largo blanco** así como camiseta del mismo color que el compañero.

**Art. 10º.-** Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.

**Art. 11º.-** Las inscripciones se realizarán al coordinador de abiertos indicando nombre, apellidos y número de licencia autonómica de los componentes de la pareja. La inscripción se realizará hasta las 20.00h del lunes inmediatamente anterior a la celebración del abierto.

**Art. 12º.-** La cuota de inscripción será de 10€ por jugador. El reparto de la inscripción será de 50% para el abierto correspondiente y 50% para el máster.

**Art. 13º.-** El cuadro de juego se hará oficial el miércoles inmediatamente anterior a la disputa del abierto, a las 12.00 horas, fecha a partir de la cual, un posible error por parte del coordinador a la hora de realizar el cuadro de juego, no será corregido. Por tanto, los errores cometidos en la realización del cuadro de juego, serán subsanados entre el lunes a las 20.00 horas y el miércoles a las 12.00 horas.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

**Art. 14º.-** Confeccionado el cuadro de juego (lunes 20.00 horas), si una pareja no puede asistir, su hueco será cubierto por la primera pareja reserva, independientemente de si por sus puntos le corresponde ese lugar en el cuadro, y así con el resto de parejas reservas en caso de no asistencia de alguna de las parejas.

**Art. 15º.-** Torneo Puntuable, aquellos abiertos que tengan premios entre 500€ y 999€. Puntuación para el ranking: 18, 15, 12, 12, 8 del 5º al 8º, 6 del 9º al 12º y 4 del 13º al 16º.

Gran Premio, aquellos abiertos que tengan premios de 1000€ en adelante. Puntuación para el ranking: 36, 30, 24, 24, 16 del 5º al 8º, 12 del 9º al 12º y 8 del 13º al 16º.

**Art. 16º.-** Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados para el inicio de cada temporada.

## Capítulo II **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**Art. 17º.-** Se marcará un horario de comienzo en los primeros partidos con 30 minutos de diferencia, hasta que estén presentes en el frontón todos los jugadores: 9:30, 10:00, 10:30, 11:00...

Llegada la hora de juego, si una pareja no se presenta, el Juez Principal esperará por espacio de 10 minutos, una vez concluidos los 10 minutos de cortesía, el partido se dará finalizado a favor de la pareja que esté presente.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**





**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

Cuando concurren las circunstancias marcadas en el párrafo anterior, pasados los diez minutos de espera reglamentarios, el siguiente partido se disputará transcurridos veinte minutos después de la suspensión oficial.

**Art. 18º.-** Habrá un mínimo de 8 parejas y un máximo de 16. Si se superase la inscripción máxima, se quedarán fuera las parejas con menos puntuación en el ránking, señalándose como parejas reservas. De no llegarse al mínimo de 8 parejas, el abierto se suspenderá.

**Art. 19º.-** La competición se realiza con cuadro principal (máximo 16 parejas) sin cuadro de consolación. No se disputa el partido de 3º y 4º puesto, dándoles la misma puntuación y premio a cada pareja

**Art. 20º.-** Los partidos del cuadro principal hasta octavos (inclusive), se disputarán a dos juegos de 10 tantos o 15 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego también a 10 tantos y 15 minutos. Desde cuartos, semifinales y final, los dos primeros juegos serán a 15 tantos o 20 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos o 20 minutos.

**Art. 21º.-** En cada juego habrá un tiempo muerto de un minuto para cada equipo, en posesión del saque. Entre juego y juego habrá un descanso de dos minutos.

**Art. 22º.-** Los cabezas de serie se formarán sumando los puntos en el ránking regional de cada uno de los jugadores que forman la pareja.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

En caso de empate a puntos entre dos parejas, este se resolverá a favor de la pareja que tenga al jugador mejor clasificado en el ránking regional.

### Capítulo III **SANCIONES**

**Art. 23º.-** Una vez confeccionado el cuadro de juego (lunes a las 20.00h, previo al día de celebración del abierto), si una pareja no acude a disputar el abierto, estará obligada a abonar la cuota de inscripción correspondiente y, si no justifica su causa será sancionada con la retirada de todos los puntos conseguidos en los abiertos anteriores.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

## **ANEXO III COPA PRESIDENTE**

### Capítulo I **NORMATIVA**

**Art. 1º.-** La disputarán los seis (6) primeros equipos clasificados de división de honor al final de la temporada, y los dos (2) primeros clasificados de primera división.

**Art. 2º.-** La sede para la celebración de la Copa Presidente será solicitada por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

**Art. 3º.-** La sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (un mínimo de ocho botes nuevos de pelotas) de las instalaciones y de los jueces. Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, trofeos, camisetas, etc...

**Art. 4º.-** La Copa Presidente se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

**Art. 5º.-** La Copa Presidente se disputará preferiblemente en frontón de 30 metros.

**Art. 6º.-** La pelota oficial de juego será aquella acordada para la disputa del Campeonato Regional de Clubes con pelota preolímpica.

**Art. 7º.-** La uniformidad será la reglamentaria para todos los equipos.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

**Art. 8º.-** Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.

**Art. 9º.-** Los equipos tendrán 3 días, desde la fecha de publicación de los equipos participantes en la Copa Presidente, para confirmar su participación o renunciar.

**Art. 10º.-** En caso de renuncia de un equipo a asistir a la Copa Presidente, dentro de los 3 días de plazo, los cabezas de serie se modificarán, y:

- 1) Formará parte el séptimo equipo clasificado en División de Honor.
- 2) De renunciar, formará parte el tercer clasificado de Primera División.
- 3) De renunciar, formará parte el cuarto clasificado de Primera División.
- 4) Así, hasta formar un cuadro con ocho equipos.

En caso de renuncia de un equipo a asistir a la Copa Presidente, fuera de los 3 días de plazo, los cabezas de serie no se modificarán y se seguirá aplicando lo establecido en los apartados 1) a 4) del presente artículo, ocupando los equipos considerados como reservas, el hueco que haya dejado el equipo que renuncia fuera de plazo.

**Art. 11º.-** Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados para el inicio de cada temporada.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

## Capítulo II **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**Art. 12º.-** La competición se desarrollará con cuadro principal (8 equipos) sin cuadro de consolación. El tercer y cuarto puesto se decidirá por tanteo entre los perdedores de las semifinales.

**Art. 13º.-** Para cada eliminatoria los equipos presentarán dos parejas, las cuales por sorteo se enfrentarán, clasificándose para la siguiente fase el equipo ganador de la eliminatoria.

**Art. 14º.-** Los partidos del cuadro principal se disputarán a dos juegos de 15 tantos o 20 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos y 20 minutos.

**Art. 15º.-** Para cada eliminatoria, los equipos podrán variar la composición de sus parejas, siempre y cuando se respeten las normas expresadas en el presente reglamento regional.

**Art. 16º.-** Cada equipo podrá disponer de un máximo de dos reservas por eliminatoria, teniendo que estar presentes ambos reservas antes del comienzo de la eliminatoria.

## Capítulo III **SANCIONES**

**Art. 17º.-** Un equipo que renuncie a participar una vez pasados los 3 días de plazo para confirmar su presencia en la Copa Presidente, será sancionado con la no participación en la Copa Presidente de la temporada siguiente, cualquiera que fuese su clasificación en la temporada regular, diera esta acceso o no a participar en la Copa Presidente.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

## **ANEXO IV MÁSTER DE JUGADORES**

### Capítulo I **NORMATIVA**

**Art. 1º.-** Lo disputarán los ocho (8) primeros delanteros y los ocho (8) primeros zagueros del Ránking Regional. Sorteándose las parejas entre delanteros y zagueros.

**Art. 2º.-** La sede para la celebración del Máster de Jugadores será solicitada por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

**Art. 3º.-** Para la celebración del Máster de Jugadores se contará como mínimo, con la aportación económica de la mitad de la inscripción recaudada durante la celebración de los Abiertos regionales. La sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (un mínimo de ocho botes nuevos de pelotas) de las instalaciones y de los jueces, así como de los trofeos (ocho trofeos para los cuatro primeros clasificados del máster). Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, otros trofeos, camisetas, etc...

**Art. 4º.-** EL Máster de Jugadores se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

**Art. 5º.-** El Máster de Jugadores se celebrará preferiblemente en frontón de 30 metros.

**Art. 6º.-** La pelota oficial de juego será aquella acordada para la disputa del Campeonato Regional de Clubes con pelota preolímpica.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

**Art. 7º.-** La uniformidad será la reglamentaria para todos los jugadores. Obligatoriedad del uso de **pantalón largo blanco** así como camiseta del mismo color que el compañero.

**Art. 8º.-** Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.

**Art. 9º.-** Todos los jugadores clasificados para el Máster de Jugadores están obligados a confirmar o denegar su asistencia antes del lunes previo a la celebración del Máster.

En caso de renuncia de uno de los zagueros, este será sustituido por el primer zaguero reserva y así sucesivamente.

En caso de renuncia de uno de los delanteros, este será sustituido por el primer delantero reserva y así sucesivamente.

**Art. 10º.-** Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados para el inicio de cada temporada.

## Capítulo II **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**Art. 11º.-** La competición se desarrollará con cuadro principal (8 parejas) con cuadro de consolación. El tercer y cuarto puesto se decidirá por tanteo entre los perdedores de las semifinales del cuadro principal. El séptimo y octavo puesto también se decidirá por tanteo entre los perdedores de las semifinales del cuadro de consolación.

**FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN**



**FEDERACIÓN DE PELOTA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"  
C/ PINAR 1 - 47430  
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN  
VALLADOLID  
info@fepelotacyl.es

**Art. 12º.-** Los partidos del cuadro principal se disputarán a dos juegos de 15 tantos o 20 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos y 20 minutos.

**Art. 13º.-** Los partidos del cuadro de consolación, lo disputarán los perdedores de cada una de las eliminatorias de cuartos de final del cuadro principal, se disputarán a dos juegos de 10 tantos o 15 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego también a 10 tantos y 15 minutos.

### Capítulo III **SANCIONES**

**Art. 14º.-** Si un jugador, que confirma su asistencia dentro de plazo, no se presenta el día de la competición por causa no justificada, perderá la totalidad de los puntos del ranking conseguidos durante la temporada, de tal manera que comenzará la temporada siguiente con cero puntos en el ranking.